SIGAT

Alcaldía de Caracas | SUMAR

ALCALDÍA DE CARACAS
•
SUPERINTENDENCIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN

¡ATENCIÓN!

HASTA EL DÍA DIEZ (10) DE CADA MES

Es el plazo para realizar la Declaración Jurada de Actividades Económicas, pagar el impuesto y notificarlo en la plataforma.

INGRESA A:
CARACAS.SIGAT.NET
y cumple con tu obligación tributaria de manera más rápida y eficiente

1 **Beneficio por pronto pago**

Si declaras, pagas y notificas los primeros ocho (8) del mes tendrás un descuento del cinco por ciento (5%) del impuesto a pagar.

2 **Evita Sanciones por No declarar a tiempo.**

El artículo 81.4 de la Ordenanza vigente prevé una multa de 1,5 PTR para quienes presenten la Declaración Jurada fuera del plazo previsto **(10 de cada mes)**.

En caso de dudas o necesitar soporte respecto al uso de la plataforma, contáctenos:

Centro de Atención

Teléfono (solo Whatsapp):: (0424) 1638272

¡Estamos construyendo una Caracas Inteligente para ti!